

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6077** *BALTAX, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BALTAX VENDING, S.L UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que, en fecha 30 de junio de 2022, la Junta General de BALTAX S.L y la Junta General de BALTAX VENDING S.L. Unipersonal han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad BALTAX S.L VENDING S.L Unipersonal por parte de BALTAX S.L., de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 49 y 53 LME, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 LME.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2022.- El administrador solidario de Baltax S.L. y único de Baltax Vending S.L.Unipersonal, Felipe Carmelo Ballarín Pérez.

ID: A220036576-1